

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 51/2024

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 25 DE OCTUBRE DE 2024

En el marco de la Resolución PR N°08/2023 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 27/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN INDUSTRIAL PARA EL CIP VILLETA" - I.D N°448.840, el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1. CONSIDERACIONES GENERALES

El día lunes 21 de octubre de 2024 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- > Acta de Apertura de Sobres N° 060/2024.
- > Cuadro Comparativo de Ofertas N° 50/2024.

2. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la Sección IV, de la Evaluación de Ofertas, del Decreto N° 2264/2024 de fecha 01 de agosto de 2024, por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas", en cumplimiento de las directrices contenidas en la Circular N° 48/24 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - Punto 4: Método de Evaluación, basada únicamente en precio.

El Sistema de Adjudicación es POR EL ITEM.

3. BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS/PRECIO REFERENCIAL

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Referencial Gs. (IVA Incluido)
SOLPED N° 10002192 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN INDUSTRIAL PARA EL CIP VILLETA					
1	ALINEADOR DE EJES LÁSER	1	UNIDAD	120.978.404	120.978.404
2	ANALIZADOR DE CALIDAD DE ENERGIA	1	UNIDAD	37.117.000	37.117.000
3	FASIMETRO - INDICADOR DE ROTACIÓN	1	UNIDAD	994.000	994.000

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal – Anexo I. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	1. PARGOS TECH S.A.	2. HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple (ítems 2, y 3) (No cotiza ítem 1)	Cumple (ítems 1, 2, y 3)
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Perfil del Proveedor N° 181984 5/ Cumple	No aplica persona Física
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Presentó/Cumple	Perfil del Proveedor N° 182018 2/ Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	Presentó/Cumple	Perfil del Proveedor N° 182018 2/ Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Perfil del Proveedor N° 181984 5/ Cumple	Perfil del Proveedor N° 182018 2/ Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ARTICULO 21 DE LA LEY 7021/22 EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 34 DE SU DECRETO REGLAMENTARIO

Seguidamente, se procedió a la evaluación de las firmas **PARGOS TECH S.A.**, y **HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta**, en virtud a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7021/22 en concordancia con el artículo 34 de su Decreto Reglamentario N°2264/2024 y, a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado. Se constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, procediendo al siguiente análisis:

El área legal analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados. Se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

Así mismo, dicha área analizó los datos proporcionados por los oferentes y su cumplimiento de otros requisitos de calificación legal –ANEXO I, y en cuanto al registro de inhabilitados de la DNCP se verifica en el punto 13 del presente informe.

5.- OFERTAS ECONÓMICAS

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios de las firmas **PARGOS TECH S. A.**, y **HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta**. Se adjunta cuadros de los ítems cotizados en orden numérico de menor a mayor precio:

Ítems	Descripción	Cantidad/ Unidad de Medida	1-PARGOS TECH S. A.		2-HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ	
			Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Característica	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Característica
1	ALINEADOR DE EJES LÁSER	1/Unidad	No Cotiza	No Cotiza	103.000.000	Marca: SKF Fabricante: SKF Procedencia: Suecia
2	ANALIZADOR DE CALIDAD DE ENERGIA	1/Unidad	31.900.000	Marca: MINIPA Fabricante: MINIPA Procedencia: China	35.450.000	Marca: Suin Fabricante: Suin Procedencia: China
3	FASIMETRO - INDICADOR DE ROTACIÓN	1/Unidad	894.000	Marca: MINIPA Fabricante: MINIPA Procedencia: China	2.500.000	Marca: Minipa Fabricante: Minipa Procedencia: Brasil

Observación:

Para el ítem 1:

- ✓ La oferta de la firma **HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA**, es única oferta presentada para dicho ítem;

Para los ítems 2 y 3

- ✓ La oferta de la firma **PARGOS TECH S.A.**, verificada como la más baja, en dichos ítems.

6.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **PBC**, Sección Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL** en concordancia con lo que establece la **Ley Nº 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 40% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. Las firmas: **PARGOS TECH S.A.**, y **HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA**. no presentaron el certificado puesto que los bienes ofertados por las mismas no son de origen nacional. Por lo tanto, no se realizó su aplicación y por ende, no varían las posiciones de las ofertas económicas de los distintos oferentes según se detalló por ítem en el punto 5 del presente informe.

7.- OFERTAS ECONÓMICAS EVALUADAS COMO LAS MÁS BAJAS

Conforme a lo dispuesto en el Decreto Nº 2264/2024 que reglamenta la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 75, 2) Evaluación basada en precio. Punto: 2.1.3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle ...". Se seleccionó las ofertas de las firmas: **HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA** para el ítem 1 y **PARGOS TECH. S. A.** para los ítems 2 y 3, ya que, resultan ser las ofertas económicas con el menor precio en dichos ítems, y se procedió a analizarla en detalle.

8. DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS	1-HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta	2-PARGOS TECH S.A.
Perfil del Proveedor N°	N° 182018 2	N° 181984 5
RUC N°	4022404-0	80088565-1
Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Persona física / No aplica	Perfil del Proveedor N° 181984-5/ Cumple
Constancia de Registro de Beneficiarios Finales emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Persona física / No aplica	Perfil del Proveedor N° 181984-5/ Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Perfil del Proveedor N° 182018-2 (constancia)/ Cumple	Presentó /Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Presentó	No Presentó
Certificado de Cumplimiento Tributario	Perfil del Proveedor N° 182018-2/ Cumple	Presentó/Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	Perfil del Proveedor N° 182018-2/ Cumple	Presentó/Cumple
Formulario de Declaración de Personas	Presentó	Presentó
Especificaciones Técnicas	No Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto
Plan de entrega de los bienes	No Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto
Documentos para Experiencia	No Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto
Declaración Jurada tiempo de funcionamiento de los bienes por 3 (tres) años a partir de la fecha de entrega de los bienes	No Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto
Garantía Escrita por 12 (doce) meses posteriores a la fecha de entrega de los bienes	No Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto
Otros criterios que la convocante requiera: Ficha u Hoja Técnica de los bienes ofertados.	No Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto

8.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 77:** "...Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito", se solicitó a los oferentes, los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a las notas enviadas por el Comité de evaluación:

- Nota CEO/INC N° 0155/2024 de fecha 21 de octubre de 2024 a la firma **HANDRUG de Hugo Félix Benítez Peralta.**
- Nota CEO/INC N° 154/2024 de fecha 21 de octubre de 2024, a la firma **PARGOS TECH S. A.**

OFERENTE		RESPUESTA
HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plan de entrega de los bienes	Presentó
	Documentos para Experiencia	Presentó
	Declaración Jurada tiempo de funcionamiento de los bienes por 3 (tres) años	Presentó/Cumple

HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta	Garantía Escrita por 12 (doce) meses posteriores a la fecha de entrega de los bienes	Presentó/Cumple
	Otros criterios que la convocante requiera: Ficha u Hoja Técnica de los bienes ofertados.	Presentó
PARGOS TECH S. A.	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plan de entrega de los bienes	Presentó
	Documentos para Experiencia	Presentó
	Declaración Jurada tiempo de funcionamiento de los bienes por 3 (tres) años	Presentó/Cumple
	Garantía Escrita por 12 (doce) meses posteriores a la fecha de entrega de los bienes	Presentó/Cumple
	Otros criterios que la convocante requiera: Ficha u Hoja Técnica de los bienes ofertados.	Presentó

9.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de las ofertas de las firmas: **HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta**, y **PARGOS TECH S. A.** en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 75, numerales 2, y 2.1.3: "...será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la contratación como, Especificaciones Técnicas, Plan de Entrega de los Bienes, Experiencia, y otros criterios que la convocante requiera.

9.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

La Gerencia Industrial, en carácter de área requirente ha realizado el análisis de las especificaciones técnicas y el plan de entrega de los bienes, por lo que de acuerdo al informe técnico en fecha 23 de octubre de 2024, el cual forma parte del presente informe de evaluación y Anexo II; se concluyó en lo pertinente que:

OFERENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES
HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta	Cumple (ítems 1, 2 y 3)	Presentó/Cumple
PARGOS TECH S. A.	Cumple (ítems 2 y 3) No cotiza ítem 1	Presentó/Cumple

9.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el PBC, **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Experiencia Requerida:** "El oferente deberá demostrar la experiencia en la provisión de equipos de montaje industrial y/o equipos eléctricos en general, en instituciones públicas o privadas con copias de facturas de venta contado o facturas de venta a crédito con sus recibos cancelatorios o facturas a créditos con su certificado de cumplimiento o acta de recepción total, cuya suma en los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023), represente como mínimo el 30% del monto total de su oferta." Se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según los cuadros que se detallan a continuación:

1. HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta						
Monto total ofertado Gs.	Monto requerido 30% Gs.	Factura de Venta Crédito N°	Fecha de Factura	Certificado de Cumplimiento	Institución Pública	Monto demostrado Gs.
140.950.000	42.285.000	001-001-0002156	26/07/2023	Memorando DLA/118/2023 de fecha 04/07/2023 (ID 422540)	Facultad Politécnica – UNA	53.225.000
TOTAL Gs.						53.225.000
Obs.: Se adjunta factura de venta a crédito y certificado de cumplimiento correspondiente- Anexo III						

2. PARGOS TECH S.A.						
Monto total ofertado Gs.	Monto requerido 30% Gs.	Factura de Venta Crédito N°	Fecha de Factura	Recibo de Dinero	Institución Pública	Monto demostrado Gs.
32.794.000	9.838.200	001-001-0003671	15/06/2021	0001467	INTN	173.000.000
TOTAL Gs.						173.000.000
Obs.: Se adjunta factura de venta a crédito y recibo cancelatorio correspondiente – Anexo III						

OFERENTE	EXPERIENCIA
1. HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta	Cumple
2. PARGOS TECH S.A	Cumple

9.3.- Otros criterios que la convocante requiera

Con respecto a lo previsto en el PBC, **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Otros criterios que la convocante requiera:** "Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán... **Ficha u Hoja Técnica de los bienes ofertados.**"

La Gerencia Industrial, en carácter de área requirente, ha realizado el análisis del documento que acredite lo señalado, concluyendo en su **informe de técnico de fecha 23 de octubre de 2.024 – ANEXO II**, cuanto sigue:

OFERENTE	OTROS CRITERIOS
1. HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta	Presentó/Cumple
2. PARGOS TECH S. A.	Presentó/Cumple

10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el PBC **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Análisis de precios ofertados:** "...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro. a) *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*" Se realizó un análisis de los precios ofertados y no se solicitó desglose de precios, puesto que las ofertas de las firmas: **HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta, y PARGOS TECH S. A.** no presentan dicha variación.

11.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

12- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente proceso, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 203/2024, por el monto total de guaraníes ciento cincuenta millones ochenta y nueve mil cuatrocientos cuatro (Gs.150.089.404).

13.- HABILITACIÓN DE EMPRESA OFERENTE

Se verificó que las empresas HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta, y PARGOS TECH S. A. se encuentran habilitadas actualmente conforme al sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – Anexo IV.

14.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas en el presente informe en virtud a los criterios de adjudicación del PBC, y conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas," el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

14.1.- ADJUDICAR el ítem 1 del proceso LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 27/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN INDUSTRIAL PARA EL CIP VILLETA" - I.D N°448.840", a la firma HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benítez Peralta, con RUC N° 4022404-0 por el monto total de guaraníes ciento tres millones (Gs. 103.000.000) IVA incluido, puesto que es la única oferta recibida para dicho ítem y cumple con lo exigido en el PBC, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Característica	O.G *
1	ALINEADOR DE EJES LÁSER	1	Unidad	103.000.000	103.000.000	Marca: SKF Fabricante: SKF Procedencia: Suecia	538

14.2 ADJUDICAR los ítems 2 y 3 del proceso LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 27/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE MEDICIÓN INDUSTRIAL PARA EL CIP VILLETA" - I.D N°448.840", a la firma PARGOS TECH S. A. con RUC N° 80088565-1 por el monto total de guaraníes treinta y dos millones setecientos noventa y cuatro mil (Gs 32.794.000) IVA incluido, puesto que resulta ser la oferta más económica que cumple con lo exigidos en el PBC, para dichos ítems, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Característica	O.G *
2	ANALIZADOR DE CALIDAD DE ENERGIA	1	Unidad	31.900.000	31.900.000	Marca: MINIPA Fabricante: MINIPA Procedencia: China	538
3	FASIMETRO - INDICADOR DE ROTACIÓN	1	Unidad	894.000	894.000	Marca: MINIPA Fabricante: MINIPA Procedencia: China	343

* Los O.G corresponden al detalle del costo y línea presentaría estimada por el Dpto. de Programación y Planificación de la UOC, según Carta Interna DPP N° 448/2024 y anexo respectivo (fs. 073 y 072).

14.3.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2024.

14.4.-CONFIRMAR al Ing. Antonio Oviedo, Jefe de Departamento de Mantenimiento, como Administrador de Contrato, conforme a lo establecido en la Sección Modelo de Contrato del Pliego de Bases y Condiciones.

14.5.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente,

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 27/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN INDUSTRIAL PARA EL CIP VILLETA" - I.D N°448.840,			
N°	Cargo	Nombre	Firma
1	Coordinador de Comité de Evaluación	Lic. Cynthia Caballero B. Coord. de Comité de Evaluación Industria Nacional del Cemento	
2	Secretario General	Abg. Mg. Berenice Savergan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. Manuel Augusto Zárate Asesor Legal Industria Nacional del Cemento	
4	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
5	Gerente Financiero	Lic. Luis A. Ayala D. Gerente Financiero I.N.C.	